



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

2025

Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental

Reporte de seguimiento al I Trimestre 2025



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Oficina de Planeamiento y Estudios
Económicos



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

I. ANTECEDENTES 3

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 3

1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 4

1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 6

II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 8

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 9

IV. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL 10

4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS 10

4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 16

V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO
 21

VI. CONCLUSIONES 21

VII. RECOMENDACIONES 22

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Multisectorial 2024-2030 del Sector Salud establece tres objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el estado de salud de las personas que habitan en el territorio peruano, 2) Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población; 3) Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud. El primer objetivo estratégico sectorial está orientado a incrementar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables en la población, con la finalidad de mantener la salud, disminuir los factores modificables causales de la pérdida de años de vida saludables por discapacidad o por muerte prematura, a lo largo de nuestras vidas, así como del abordaje de los determinantes sociales que afectan nuestra salud. Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 del Ministerio de Salud tiene siete objetivos estratégicos, estableciendo como el segundo objetivo estratégico institucional: “Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población” y la acción estratégica: “Intervenciones para el manejo de condiciones de riesgo para la salud por curso de vida implementados para la población”. Este objetivo está articulado con el resultado específico del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental, vinculado a la prevención, detección y atención integral, de personas con problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones realiza el seguimiento de los programas presupuestales a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, con el propósito de generar información sobre el desempeño de los actores involucrados en la implementación de los programas que contribuya a la toma de decisiones.

Los programas presupuestales constituyen una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permiten operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público.

La implementación de los programas presupuestales constituye un gran desafío para el sector, toda vez que involucra a diversos actores de los tres niveles de gobierno que deben actuar sinérgicamente para implementar con eficacia, eficiencia y transparencia la estrategia contemplada en el diseño de los programas presupuestales.

Este reporte de seguimiento del **Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en salud mental**, se ha estructurado en seis secciones, a través de las cuales se contextualiza y se ofrece un panorama general de la ejecución del programa presupuestal al primer trimestre 2025.

En la primera sección se abordan los antecedentes del programa, describiendo algunos aspectos relacionados con su creación, diseño, evolución de la asignación presupuestal e indicadores. En la segunda sección se abordan los actores que intervienen en la implementación de los programas, destacando su vinculación con los productos que ejecutan. En la tercera sección se establecen los criterios de evaluación del desempeño, que permiten calificar el desempeño por diferentes categorías de análisis. En la cuarta sección se presenta el análisis de la ejecución física y financiera del programa, generando alertas sobre el desempeño por diversas categorías de análisis. En la quinta sección se abordan las dificultades que se han presentado en la ejecución del programa y las medidas implementadas para mejorar el desempeño. Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones orientada a los tomadores de decisión.

I. ANTECEDENTES

1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

En el año 2015, en atención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2015, se implementa el programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, cuyo resultado específico es “Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud”

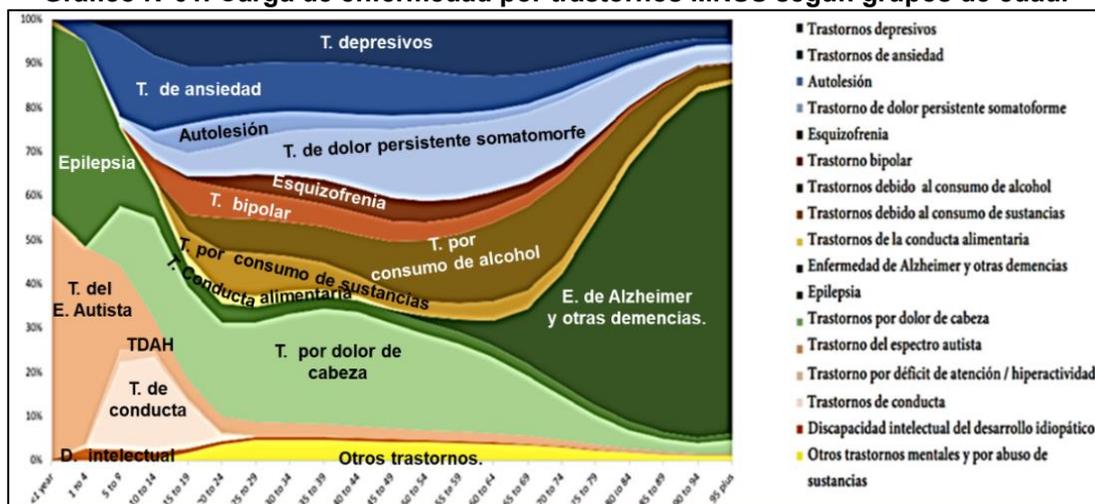
Con la aprobación de la Ley 29889 “Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, de su Reglamento en el 2015 y posteriormente con la Ley 30947 “Ley de Salud Mental” el 2019 y su Reglamento en el 2020, se establece la reforma de la atención en salud mental con la implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria, el fortalecimiento de establecimientos de salud (EESS) no especializados en salud mental con capacitación al equipo básico de salud y dotación de profesionales de psicología, la creación de nuevos servicios de salud mental, tales como: Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones en Hospitales Generales (UHSM), Hogares y Residencias Protegidas (HP, RP) y Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)¹ señala que, en el Perú, los trastornos mentales, neurológicos, por sustancias y el suicidio (MNSS) causan el 34% de todos los años vividos con discapacidad (AVD), esto se ve representando entre un cuarto y un tercio de la carga total entre los 10 y 50 años de edad, es decir, la mayor carga entre todos los grupos de enfermedades durante este período (Gráfico N°01).

Hasta los 5 años, la carga se debe principalmente al autismo (47%) y la epilepsia (46%); entre los 5 y 15 años a los trastornos de conducta (21%), trastornos de ansiedad (18%) y los dolores de cabeza (18%). Durante la juventud y la edad adulta son representativos los trastornos comunes: ansiedad, depresión, autolesiones y trastorno somatomorfo (38%), los dolores de cabeza (23%), los trastornos por consumo de sustancias (16%, 10% debido al alcohol) y los trastornos mentales graves: esquizofrenia y trastorno bipolar (10%). En las personas adultas mayores los trastornos neurocognitivos debido a la enfermedad de Alzheimer son las principales causas carga (entre el 50% y 70%).

¹ Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

Gráfico N°01. Carga de enfermedad por trastornos MNSS según grupos de edad.



Fuente: OPS. Salud Mental Perfil del País – Perú

En ese sentido, ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental (problemas psicosociales y trastornos mentales) en la población, el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental se viene implementando desde el año 2015 y contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.

Finalmente, el Informe de la OPS² confirma que, durante el último decenio, Perú, un país que tiene uno de los presupuestos de salud más pequeños de América Latina, ha triplicado el presupuesto que destina a la salud mental. La adopción del financiamiento basado en los resultados ha sido un importante factor que ha impulsado la transformación en curso de los servicios de salud mental en el país. Se están reemplazando los hospitales psiquiátricos centralizados con una red descentralizada de servicios sociales y de salud anclados en el sistema general de atención de salud y centros de atención psicosocial, de conformidad con el modelo comunitario de atención de la salud mental previsto en el nuevo marco jurídico.

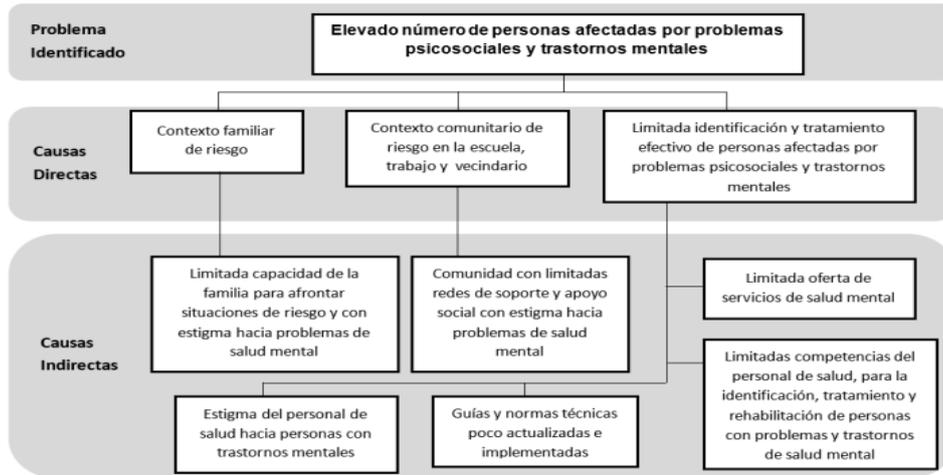
1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

La población objetivo que busca atender este programa es la población asignada al MINSA que presenta conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

El modelo conceptual del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental se ha construido alrededor de un resultado específico clave para la superación de la pobreza y exclusión en el país: “Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud”, lo que se logra a través de las intervenciones (productos) especificadas en dicho modelo y que deben ser priorizadas dado los limitados recursos que se disponen para abordar las múltiples necesidades en salud en el País. En este proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes para la asignación y evaluación de los recursos.

² Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

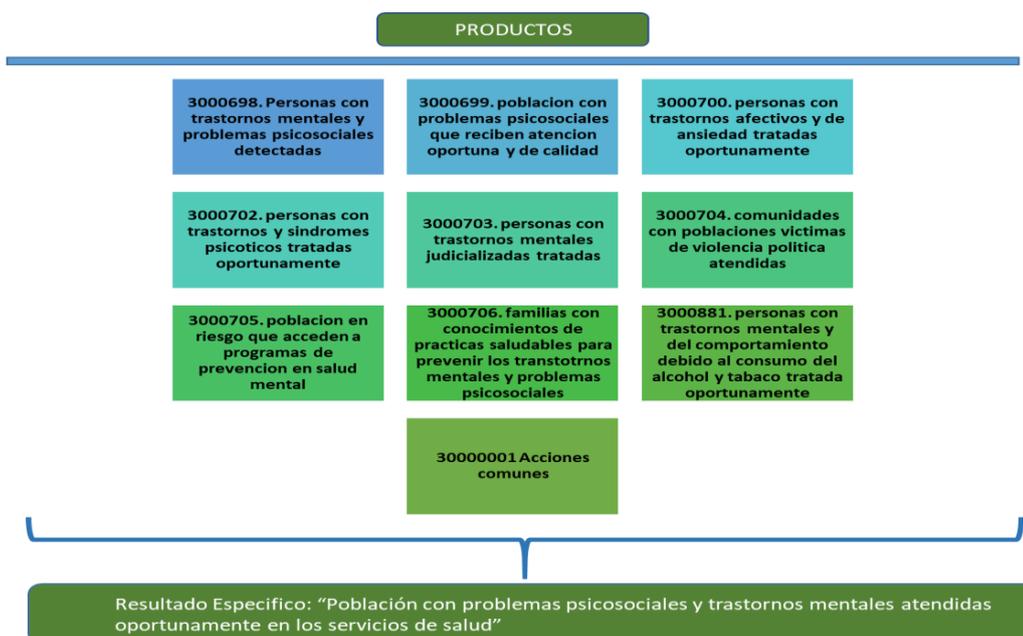
Árbol de Problemas



El diseño e implementación del programa presupuestal actualmente contempla los componentes:

1. Modelo causal basado en evidencias
2. Análisis de la eficacia de las intervenciones
3. Identificación de intervenciones claves
4. Reglas de asignación presupuestal y concentración del incremento presupuestal en intervenciones claves.
5. Gestión del punto de atención al usuario: requerimiento presupuestal y control de insumos por establecimientos de salud.
6. Seguimiento de indicadores de resultados, productos e Insumos, mediante registros administrativos.

El modelo operacional del programa presupuestal 0131: Control y prevención en salud mental propone nueve (9) productos, diecinueve (19) actividades y cuarenta y tres (43) Sub productos.



1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Programa Presupuestal 0131 Prevención y Control en Salud Mental, tiene como resultado que la Población con problemas psicosociales y trastornos mentales sean atendidas oportunamente en los servicios de salud, está orientado a que la población en riesgo acceda a la atención integral, para ello las intervenciones comprenden un conjunto de acciones para el tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales a fin de que esta población en riesgo tenga acceso a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención.

Indicador de Resultado Específico

El indicador de desempeño que mide el resultado específico en este programa presupuestal es: *“Porcentaje de personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales atendidas en establecimientos de salud del MINSA y GORES. (población asegurada al SIS).*

Como se presenta en el Gráfico N°02, el presupuesto que financia las intervenciones del programa presupuestal en los últimos 6 años se ha incrementado en un 173,2%, pasando de un PIA 2019 S/ 213.6 millones a un PIA 2024 de S/ 583,7 millones, igualmente, el PIA 2024 se ha incrementado en S/100.9 millones con respecto al año 2023; asimismo el marco presupuestal 2024 se ha incrementado S/ 115,6 millones.

Sin embargo, cuando analizamos la tendencia de los resultados del programa presupuestal, se evidencia que en el año 2019 pre pandemia COVID 19 el indicador fue de 28,3%, en el 2020 fue de 19,0%, disminuyó en 9.3 puntos porcentuales esto debido a la pandemia por el COVID 19, que obligó al cierre de los establecimientos de salud, cabe precisar que, para el año 2024 se ha logrado una cobertura de 33,7%, esto significa que de 3'8 millones de personas que se estima presentan trastornos de salud mental en el país se han atendido 1,314,807 personas.

En el año 2024, como se ha mencionado, se han atendido a 1,314,807 personas con un diagnóstico de trastorno de salud mental y del comportamiento y problemas psicosociales como los síndromes de violencia. El indicador ha logrado una cobertura de 33,7% superando en 1.2 puntos porcentuales de la meta del año 2023 ya que se han implementado 16 nuevos centros de salud mental comunitaria durante el año 2024 haciendo un total de 292 centros en funcionamiento al cierre de año.

En el año 2025 se inicia con un PIA de S/ 639,1 millones, al primer trimestre un PIM de S/ 715,5 millones, un avance de ejecución de S/ 39,5; y, se tiene previsto como meta del indicador 39,5%.

Es importante precisar que los recursos asignados al programa presupuestal se destinan para la continuidad e implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones y Hogares Protegidos

GRÁFICO N°02
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y/O PROBLEMAS
PSICOSOCIALES ATENDIDAS EN EESS



Fuente: HIS MINSA MAYO 2025- SIAF 31/03/2025

Indicador de Producto:

Producto: 3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.

Conjunto de intervenciones que se brinda a personas con diagnóstico de depresión, conducta suicida y ansiedad, orientado a su recuperación que incluye: consulta médica, consejería de salud mental, psicoeducación, psicoterapia, tratamiento farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria; cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento. Es entregado por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, trabajadora social).

Indicador: “Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión), ansiedad y conducta suicida que tienen diagnóstico e inician tratamiento”.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) del producto “3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, se ha incrementado durante los últimos seis años, pasando de S/37.3 en el 2019 a S/117.5 millones en el 2024; asimismo, el gráfico N°03 el PIM presenta un incremento constante en el periodo de análisis, esto demuestra que la salud mental de la población es prioridad para las autoridades de turno.

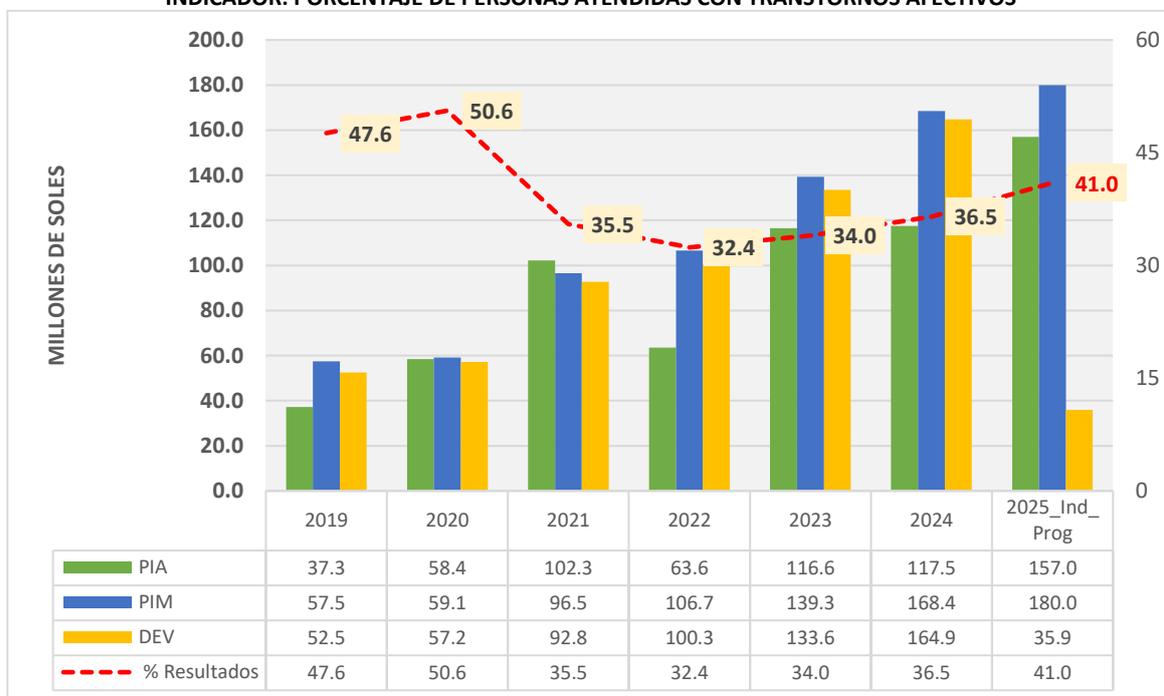
Sin embargo, el indicador “Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión), ansiedad y conducta suicida que tienen diagnóstico e inician tratamiento”, en el periodo de análisis (2019 al 2024) se observa una tendencia negativa en la medición porcentual, sin embargo, es preciso mencionar que, en relación a valores absolutos, se ha incrementado tanto la detección (129%) como la atención (76%) de las personas que presentan este problema de salud mental.

Al respecto en el año 2019, si bien se ha obtenido un valor alcanzado del 47,6%, en valores numéricos se obtuvo que 57,573 personas que iniciaron tratamiento con este tipo diagnóstico, de las 121,042 personas a las que se identificó con sintomatología depresiva en el tamizaje.

Al cierre del año fiscal 2024, se registra un resultado de 36,5% de personas que han sido diagnosticadas e iniciaron tratamiento, esto significa que, 101,431 personas iniciaron tratamiento con este tipo de diagnóstico, de las 278,245 personas a las que se identificó con sintomatología depresiva en el tamizaje.

En el año 2025 se inicia con un PIA de S/ 157,0 millones, al primer trimestre un PIM de S/ 180,0 millones, un avance de ejecución de S/ 35,9; y, se tiene previsto como meta del indicador 41,0%.

GRÁFICO N°03
PIA Y PIM DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD MENTAL
INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS

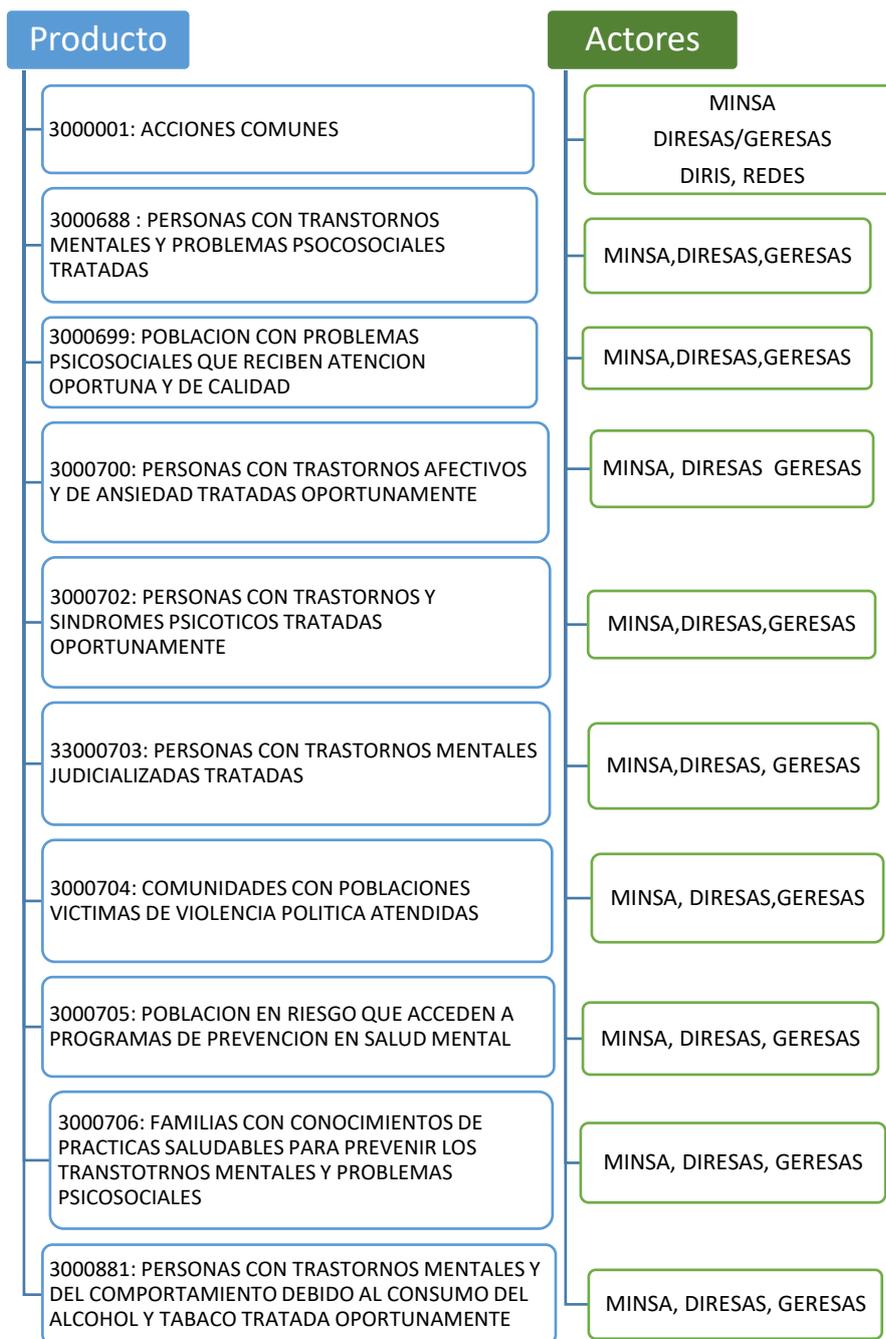


FUENTE: HIS MINSA/SIAF-MEF

II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el proceso de implementación del Programa Presupuestal intervienen actores en el Nivel Nacional y Regional. El responsable del Programa Presupuestal es uno de los actores claves encargado de promover la articulación estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos para garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios operativos.

En el Programa Presupuestal 0131. Prevención y Control en Salud Mental, tiene los siguientes productos y actores claves:



Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos- OGPPM

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del PP 0131 Prevención y Control en Salud Mental se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución financiera al término del primer trimestre 2025. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 26,0\%$), **REGULAR** ($24,0\% \leq 25,9\%$) y **BAJO** ($\leq 24,0\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución de la meta financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	≥26,0%
Amarillo	Regular	24,0% ≤ 25,9%
Rojo	Bajo	≤ 24,0%

Estos criterios aplican para el análisis de las metas financieras, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

IV. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL

4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS

La tabla N°01, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental año fiscal 2025, detallado por nivel de gobierno y toda fuente de financiamiento. El programa presenta un PIA de S/ 639 143 367 y un PIM de S/ 715 491 960, de los cuales se ejecutaron S/ 155 198 184 (21,7%), teniendo un desempeño **Bajo**.

El nivel de Gobierno Regional, concentra el 67,0% del presupuesto PIM, registra un avance de S/ 68 327 081 que representa un 14,3% del PIM obteniendo un desempeño **Bajo**. Por su parte, el nivel de Gobierno Nacional, concentra el 33,0% del presupuesto PIM, registra una ejecución del 36,8%, obteniendo un desempeño **Alto**.

TABLA N°01
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - I TRIMESTRE 2025
POR NIVEL DE GOBIERNO
(En soles)

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	226,108,137	236,148,462	33.0%	86,871,103	36.8
GOBIERNOS REGIONALES	413,035,230	479,343,498	67.0%	68,327,081	14.3
TOTAL	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

La tabla N°02, presenta el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento, la fuente Recursos Ordinarios concentra el 92,2% del PIM, seguido por las Donaciones y Transferencias con una participación del 7,0%. Respecto a la ejecución del presupuesto asignado, la fuente de financiamiento RO alcanzó una ejecución de S/ 153 643 565 (23,3%), la fuente de financiamiento DyT alcanza una ejecución de S/ 1 437 105 (2,9%), al igual que las otras fuentes de financiamiento tienen un desempeño **Bajo**.

TABLA N°02
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO - I TRIMESTRE 2025
 (En soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	638,356,647	659,872,492	92.2%	153,643,565	23.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500	38,895	0.0%	0	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	177,545	50,393,787	7.0%	1,437,105	2.9
5. RECURSOS DETERMINADOS	608,675	5,186,786	0.7%	117,514	2.3
TOTAL	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

En la tabla N° 03, se detalla el presupuesto por categoría y genérica de gasto, los gastos corrientes representan el 99,6% del PIM, alcanzado una ejecución de S/ 155 190 284 (21,8%), por su parte la categoría de gastos de capital representa el 0,4% del presupuesto asignado, se ha ejecutado S/ 7 900 (0,3%), siendo su desempeño **Bajo**.

La genérica de gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales concentra el 70,7% del PIM, ha logrado una ejecución S/ 95 317 053 (18,8%), siendo su desempeño **Bajo**, esta genérica comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos del programa presupuestal (psiquiatra, psicólogo, enfermeras, técnicos de enfermería, etc.), incluye los Contratos Administrativos de Servicios.

La genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, concentra el 21,0% del PIM, presenta una ejecución de S/ 9 096 407 (6,0%), siendo su desempeño **Bajo**, esta genérica financia los recursos para la adquisición de medicamentos, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 7,8% del PIM, presenta un avance de S/ 50 803 823 (91,2%), siendo su desempeño **Alto**, comprende los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, que fueron transferidos a favor de los gobiernos subnacionales y los pliegos del Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32185.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, representa un 0,4% del PIM, registra una ejecución de S/ 7 900,0 (0,3%), siendo su desempeño **Bajo**. Los recursos están destinados al financiamiento de mobiliario, equipos computacionales, equipos de telecomunicaciones, entre otros para la implementación y continuidad de los Centros de Salud Metal Comunitarios y otras intervenciones.

TABLA N°03
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO - I TRIMESTRE 2025
 (En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5. GASTO CORRIENTE	639,096,554	712,608,880	99.6%	155,190,284	21.8
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	486,770,815	505,902,312	70.7%	95,317,053	18.8
3. BIENES Y SERVICIOS	96,507,205	150,331,052	21.0%	9,069,407	6.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55,697,237	55,697,237	7.8%	50,803,823	91.2
5. OTROS GASTOS	121,297	678,279	0.1%	0	0.0
6. GASTO DE CAPITAL	46,813	2,883,080	0.4%	7,900	0.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,813	2,883,080	0.4%	7,900	0.3
TOTAL GENERAL	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

La tabla N°04, presenta el detalle por proyectos y productos, el presupuesto que financia los productos concentra el 100,0% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 155 198 184 (21,7%), siendo su desempeño **Bajo**; no cuenta con inversiones en el presente año fiscal.

TABLA N°04
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTOS Y PROYECTOS - I TRIMESTRE 2025
 (En soles)

Producto / Proyecto	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
2. PROYECTO	0	0	0.00%	0	0.0
3. PRODUCTO	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7
TOTAL GENERAL	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

La tabla N°05, se presenta la ejecución del presupuesto en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal, detallado por producto y actividad. Al finalizar el mes de marzo, los productos que tienen mayor asignación presupuestal son 3000700. *Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente* con un PIM de S/ 179 953 936 (25,2%) del presupuesto asignado, registra una ejecución de S/ 35 913 075 (20,0%), siendo su desempeño **Bajo**, otro producto priorizado es el 3000702. *Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente*, con un 25,3% del PIM, registra una ejecución de S/ 49 601 359 (27,4%), alcanzando un desempeño **Alto**.

A nivel de actividades presupuestales, de las 20 actividades que componen el programa, 05 actividades registran un desempeño **Alto** y 15 registran un nivel de desempeño **Bajo**; como son 5005194. *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol*, con una asignación de S/ 13 242 816, ha ejecutado al término del mes de marzo 2025 S/ 7 519 062 (56,8%); y la actividad 5005196. *Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico*, con un presupuesto asignado de S/ 77 267 287, presenta una ejecución de S/ 22 884 182 (29,6%) un desempeño **Alto**. Por el contrario, las actividades que tienen menor desempeño son 5005185. *Acompañamiento clínico psicosocial*, que tiene una asignación presupuestal de S/ 9 829 413 de los cuales se ha ejecutado S/ 1 066 467 (10,8%), y 5005199. *Intervenciones comunitarias para la recuperación emocional de poblaciones víctimas de violencia política*, que tiene asignado S/ 3 619 498, se ha ejecutado al término del mes de marzo S/ 411 950 (11,4%).

TABLA N°05
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTO Y ACTIVIDAD - I TRIMESTRE 2025
 (En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	Avance (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	51,849,979	58,133,511	8.1%	6,551,418	11.3
5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	39,092,339	44,974,269	6.3%	5,302,189	11.8
5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	3,080,031	3,329,829	0.5%	182,763	5.5
5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	9,677,609	9,829,413	1.4%	1,066,467	10.8
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	54,166,618	60,156,591	8.4%	11,937,580	19.8
5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	44,417,890	49,969,347	7.0%	10,296,430	20.6
5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	9,748,728	10,187,244	1.4%	1,641,151	16.1
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	117,120,442	133,146,149	18.6%	27,785,941	20.9
5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	77,588,551	88,900,449	12.4%	18,247,931	20.5
5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	39,531,891	44,245,700	6.2%	9,538,011	21.6
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	157,027,670	179,953,936	25.2%	35,913,075	20.0
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	143,648,929	164,400,072	23.0%	31,354,774	19.1
5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	13,378,741	15,553,864	2.2%	4,558,300	29.3
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	163,120,558	181,285,270	25.3%	49,601,659	27.4
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	78,344,599	89,954,018	12.6%	23,669,335	26.3
5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	70,965,371	77,267,287	10.8%	22,884,182	29.6
5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	13,810,588	14,063,965	2.0%	3,048,142	21.7
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	4,050,035	4,062,774	0.6%	854,892	21.0
5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	4,050,035	4,062,774	0.6%	854,892	21.0
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	3,350,137	3,619,498	0.5%	411,950	11.4
5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	3,350,137	3,619,498	0.5%	411,950	11.4
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	10,265,041	10,976,921	1.5%	2,148,428	19.6
5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	3,613,529	3,822,696	0.5%	1,041,236	27.2

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	Avance (%)
5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	3,588,987	4,106,206	0.6%	596,777	14.5
5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	3,062,525	3,048,019	0.4%	510,415	16.7
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	8,968,008	9,672,964	1.4%	1,514,107	15.7
5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	3,794,344	4,613,058	0.6%	657,491	14.3
5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	5,173,664	5,059,906	0.7%	856,616	16.9
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	69,224,879	74,484,346	10.4%	18,479,133	24.8
5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	7,991,891	9,278,251	1.3%	1,809,953	19.5
5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	12,347,158	13,242,816	1.9%	7,519,062	56.8
5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	48,885,830	51,963,279	7.3%	9,150,119	17.6
TOTAL	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

La tabla N°06, presenta el detalle por Pliego presupuestal, del total del PIM, el Pliego MINSA concentra el 24,5% del presupuesto asignado, seguido del Pliego Seguro Integral de Salud con el 7,8% y Cajamarca con el 6,0%. En el otro extremo, los Pliegos de INS tiene asignado el 0.1% del presupuesto, seguido del INEN con el 0,2% y el INPE con el 0,5% del presupuesto asignado.

En cuanto a la ejecución del gasto, se observa que los Pliegos, SIS ha ejecutado el 91,2% del presupuesto asignado, mostrando un desempeño **Alto**, INEN (24,0%), siendo su desempeño **Regular**; mientras que los Pliegos con menor ejecución del presupuesto son Cajamarca (6,8%), Huánuco (8,6%), Loreto (8,7%) con un desempeño **Bajo**, 28 Pliegos tienen un desempeño **Bajo**.

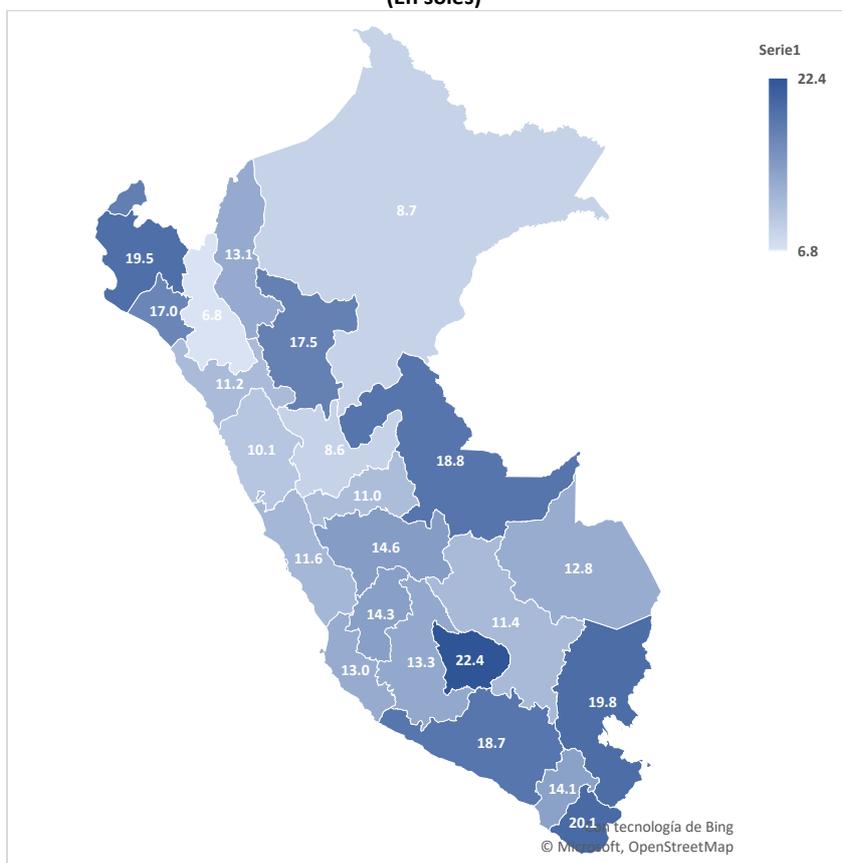
TABLA N°06
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDAD - I TRIMESTRE 2025
 (En soles)

Pliego	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
SIS	55,697,237	55,697,237	7.8%	50,803,823	91.2
INEN	914,115	1,141,342	0.2%	274,358	24.0
APURIMAC	16,371,657	17,274,513	2.4%	3,867,405	22.4
INPE	3,411,614	3,423,623	0.5%	701,926	20.5
TACNA	11,471,278	13,783,955	1.9%	2,768,105	20.1
MINSA	165,308,491	175,037,335	24.5%	34,975,410	20.0
PUNO	20,555,561	23,754,441	3.3%	4,712,524	19.8
PIURA	38,481,553	39,107,288	5.5%	7,607,588	19.5
UCAYALI	12,254,867	13,372,946	1.9%	2,518,859	18.8
AREQUIPA	28,958,461	31,221,898	4.4%	5,847,372	18.7

Pliego	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
TUMBES	7,330,717	8,180,793	1.1%	1,455,097	17.8
SAN MARTIN	16,022,841	19,002,150	2.7%	3,328,396	17.5
LAMBAYEQUE	17,724,849	22,866,023	3.2%	3,886,466	17.0
JUNIN	22,016,621	25,158,161	3.5%	3,671,274	14.6
HUANCAVELICA	10,790,042	12,053,363	1.7%	1,720,340	14.3
MOQUEGUA	12,771,010	14,462,567	2.0%	2,034,493	14.1
INS	776,680	848,925	0.1%	115,585	13.6
AYACUCHO	14,181,114	17,218,399	2.4%	2,297,817	13.3
AMAZONAS	11,444,324	12,754,562	1.8%	1,674,343	13.1
ICA	14,462,631	16,601,485	2.3%	2,150,296	13.0
MADRE DE DIOS	4,110,409	4,199,987	0.6%	537,337	12.8
CALLAO	13,059,846	15,334,148	2.1%	1,810,865	11.8
LIMA	15,811,556	18,033,088	2.5%	2,095,548	11.6
CUSCO	24,183,837	27,437,522	3.8%	3,116,051	11.4
LA LIBERTAD	20,107,667	25,850,294	3.6%	2,884,077	11.2
PASCO	5,712,080	7,021,656	1.0%	774,490	11.0
ANCASH	8,588,528	11,235,274	1.6%	1,135,612	10.1
LORETO	11,163,378	16,776,641	2.3%	1,457,044	8.7
HUANUCO	17,087,856	24,029,004	3.4%	2,076,371	8.6
CAJAMARCA	38,372,547	42,613,340	6.0%	2,899,308	6.8
Total	639,143,367	715,491,960	100.0%	155,198,184	21.7

Fuente: Data SIAF al 31/03/2025

GRÁFICO N°04
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN POR PLIEGO REGIONAL - 2025
(En soles)



4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución de metas físicas del PP 0131 Prevención y Control en Salud Mental se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución física al registrado al término del mes de diciembre 2024. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ($\geq 91,0\%$), **REGULAR** ($85,0\% \leq 90,9\%$) y **BAJO** ($\leq 84,9\%$); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución física y financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	$\geq 91\%$
Amarillo	Regular	$85\% \leq 90,9\%$
Rojo	Bajo	$\leq 84,9\%$

Estos criterios aplican para el análisis de las metas física, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

Respecto al avance en la ejecución de metas físicas a nivel de actividades, se presenta al cierre del año 2024 y la programación del año 2025, de veinte (20) actividades, 04 registraron un desempeño **Alto**, 01 registra **Regular** y 15 registran un desempeño **Bajo**, en la Tabla N°07 se observa que, la actividad “5005191. *tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad*”, registra ejecución de 112,4% respecto de la meta programada anual 2024, seguida de la actividad “5006280. *Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia*”, con ejecución del 96,8%. Por otro lado, las actividades con menor ejecución de la meta física anual programada 2024 son “5005197. *Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico*”, registra una ejecución de 15,4%; y, “5006282. *Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco*” registra un 21,0% de ejecución.

TABLA N°07
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES AÑO 2024 Y PROGRAMACIÓN 2025

Producto	Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2024			2025
			Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	1,629	1,253	76.9	1,631
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	112	92	82.1	1,433
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,884	1,727	91.7	1,305
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	5,388,085	4,835,967	89.8	5,724,926
	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL	438. PERSONA TAMIZADA	1,355,422	1,311,508	96.8	1,105,733



Producto	Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2024			2025
			Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
	COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. PERSONA TRATADA	699,590	216,803	31.0	371,224
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. PERSONA TRATADA	398,530	146,536	36.8	274,096
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	839,557	578,888	69.0	519,373
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	5,984	6,726	112.4	10,448
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	103,751	59,467	57.3	245,740
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	4,634	3,672	79.2	11,099
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	087. PERSONA ATENDIDA	53,184	8,206	15.4	10,435
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. PERSONA TRATADA	2,033	1,882	92.6	773
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	019. COMUNIDAD	615	365	59.3	802
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	087. PERSONA ATENDIDA	12,745	7,089	55.6	12,145
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087. PERSONA ATENDIDA	40,916	28,375	69.3	40,714
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	087. PERSONA ATENDIDA	20,653	13,974	67.7	20,719
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	056. FAMILIA	98,639	57,963	58.8	262,820
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	45,350	21,914	48.3	40,830
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. PERSONA TRATADA	2,870	2,110	73.5	8,252

Producto	Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2024			2025
			Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087. PERSONA ATENDIDA	8,073	4,685	58.0	6,107
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	394. PERSONA TRATADA	136,853	28,791	21.0	80,880

Fuente: Data SIAF al 01/06/2025

En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de metas físicas de las principales actividades:

3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, actividad. 5005190. Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad

Conjunto de intervenciones ambulatorias que conforman paquetes terapéuticos que se brinda a personas con diagnóstico de depresión, según manual CIE 10 (F31, F32, F33, F34 y F38), en establecimientos de todos los niveles de atención. Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, asistente social) y orientado a su recuperación que incluye: consulta médica, consejería de salud mental, psicoeducación, psicoterapia, manejo farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria, cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento (Definición Operacional - Resolución Ministerial N°232-2020-MINSA).

La tabla N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al 31/12/2024 y programación para el año 2025, en el Nivel Nacional y Regional de la actividad. En el año 2024, a nivel de Pliegos, se observa que se programaron atender a 839,557 personas, al 31/12/2024 las unidades ejecutoras han registrado 578,888 personas tratadas (69,0%), siendo su desempeño **Bajo**, para el año 2025 se ha programado atender a 519,373 personas, 38,1% menos con respecto al año 2024.

Al 31/12/2024, nueve (09) pliegos presupuestarios presentan un desempeño **Alto** con una ejecución superior al 92,1%, tres (03) Pliegos presenta un desempeño **Regular**, con una ejecución superior al 87,0%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son quince (15).

TABLA N°08
METAS FÍSICAS POR PLIEGOS AÑO 2024 Y PROGRAMACIÓN 2025
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA

PLIEGO	AÑO 2024			2025
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
INEN	1,450	1,708	117.8	1,572
ANCASH	2,969	3,190	107.4	5,476
LAMBAYEQUE	1,693	1,816	107.3	3,169
LORETO	9,331	9,777	104.8	6,310

PLIEGO	AÑO 2024			2025
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
TUMBES	2,451	2,416	98.6	2,651
ICA	29,823	28,929	97.0	17,487
SAN MARTIN	5,745	5,418	94.3	7,400
AYACUCHO	10,654	9,883	92.8	8,391
PASCO	6,254	5,758	92.1	16,434
CALLAO	34,144	30,085	88.1	30,255
CAJAMARCA	19,864	17,297	87.1	14,975
UCAYALI	6,769	5,887	87.0	2,399
JUNIN	25,795	21,876	84.8	21,924
LA LIBERTAD	85,252	71,080	83.4	25,860
AMAZONAS	4,870	3,952	81.1	7,905
CUSCO	29,130	22,320	76.6	29,110
AREQUIPA	15,641	11,197	71.6	26,457
APURIMAC	4,020	2,599	64.7	3,572
MINSA	478,636	299,129	62.5	233,619
HUANCAVELICA	4,211	2,616	62.1	5,272
HUANUCO	11,117	6,387	57.5	6,654
MADRE DE DIOS	1,866	854	45.8	1,842
LIMA	3,846	1,648	42.8	4,248
MOQUEGUA	9,051	3,439	38.0	9,352
PUNO	17,453	5,761	33.0	10,951
PIURA	9,075	2,395	26.4	5,975
TACNA	8,447	1,471	17.4	10,113
TOTAL	839,557	578,888	69.0	519,373

Fuente: Data SIAF al 01/06/2025

3000702. personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, actividad. 5005195. Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico

Conjunto de prestaciones ambulatorias dirigido a personas con diagnóstico de síndrome psicótico o del espectro de la esquizofrenia, brindado por personal de salud capacitado (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, personal técnico en establecimientos de salud 1-3, 1-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2, III-E y Centros de salud mental comunitaria). Comprende paquetes terapéuticos (Definición Operacional - Resolución Ministerial N°232-2020-MINSA).

La tabla N°09, presenta la información de ejecución de metas físicas al 31/12/2024 y la meta programada en el año 2025 en el Nivel Nacional y Regional de la citada actividad. Detallado por Pliegos, se observa que se programaron atender 103,751 personas en el año 2024 con una ejecución de 59,467 personas tratadas (57,3%), siendo su desempeño **Bajo**, para el año fiscal 2025 se ha programado atender 245,740 personas, 136,9% más con respecto al año 2024.

Al cierre del año 2024, siete (07) pliegos presupuestarios presentan un desempeño **Alto** con ejecución superior al 93,6%, un (01) Pliego presenta un desempeño **Regular**, con

ejecución de 85,8%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son dieciocho (18).

TABLA N°09
METAS FÍSICAS POR PLIEGO AÑO 2024 Y PROGRAMACIÓN 2025
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA

PLIEGO	AÑO 2024			2025
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)	Meta Anual
LAMBAYEQUE	318	389	122.3	976
ICA	1,690	1,907	112.8	1,899
AMAZONAS	533	570	106.9	722
TUMBES	227	240	105.7	347
LA LIBERTAD	6,049	5,753	95.1	7,545
SAN MARTIN	732	690	94.3	146,296
PASCO	110	103	93.6	208
CALLAO	5,170	4,434	85.8	5,070
AREQUIPA	4,094	3,163	77.3	2,616
CUSCO	3,295	2,452	74.4	3,536
MOQUEGUA	912	667	73.1	609
AYACUCHO	1,509	1,094	72.5	1,233
JUNIN	2,794	2,025	72.5	2,400
PIURA	680	453	66.6	8,035
HUANCAVELICA	580	349	60.2	2,614
HUANUCO	1,782	1,043	58.5	1,192
CAJAMARCA	4,443	2,565	57.7	8,710
ANCASH	574	310	54.0	1,417
MADRE DE DIOS	276	141	51.1	649
MINSA	59,190	27,832	47.0	40,453
PUNO	1,842	825	44.8	1,557
LIMA	662	289	43.7	917
LORETO	3,741	1,548	41.4	1,898
APURIMAC	482	160	33.2	535
UCAYALI	802	201	25.1	2,742
TACNA	1,264	264	20.9	1,564
TOTAL	103,751	59,467	57.3	245,740

Fuente: Data SIAF al 01/06/2025

V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Dificultades presentadas

- Infraestructura insuficiente de los servicios de salud mental comunitaria.
- Demora en la atención de los requerimientos en las oficinas de abastecimiento, logística y recursos humanos.
- Infraestructura insuficiente de la DSAME para el desarrollo de actividades.
- Existe un limitado conocimiento sobre la programación de metas físicas e indicadores del programa presupuestal, ello debido a los continuos cambios de los responsables de salud mental de las diferentes unidades ejecutoras.
- Inadecuado registro de las actividades en el sistema HIS/MINSA, se asocia a la alta rotación del personal capacitado en los establecimientos de salud.
- Coordinadores y/o responsables de salud mental con capacidades insuficientes para la gestión presupuestal en uso y manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Insuficiente equipamiento de los centros de salud mental comunitaria para la implementación de la historia clínica electrónica
- Deficiencias en la codificación, registro y digitación estadística de las intervenciones en salud mental.

Medidas para mejorar el desempeño

- Articulación con el Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, para el monitoreo al funcionamiento y operación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Acompañamiento presencial en el proceso de implementación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Asistencia técnica y acompañamiento presencial y permanente a los responsables del Programa Presupuestal 0131 control y Prevención en Salud Mental de DIRIS y su equipo de gestión, sobre la ejecución presupuestal y la calidad del gasto.
- Fortalecer el trabajo coordinado, con la Oficina General de Tecnologías de la Información OGTI y Oficina de Abastecimiento para la adquisición de los equipos computacionales para la implementación de la historia clínica electrónica.
- Mejorar el monitoreo de la codificación, registro y digitación estadística de las intervenciones en salud mental.
- Fortalecer las capacidades de las DIRIS y de sus unidades ejecutoras para la programación y monitoreo de las metas físicas.
- Monitoreo a las oficinas de abastecimiento, presupuesto y la administración de las unidades ejecutoras a fin de verificar el estado de los requerimientos iniciados, dejar constancia con un acta de reunión.

VI. CONCLUSIONES

- Ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental en nuestro país, desde el año 2015 se viene implementando el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental, que contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.

- En el año 2024 se han atendido a 1,314,807 personas con un diagnóstico de trastorno de salud mental y del comportamiento y problemas psicosociales como los síndromes de violencia en los servicios de salud mental en los tres niveles de atención, superando en 1.2 puntos porcentuales con relación al año 2023.
- En relación a la meta para el año 2025, en el indicador de resultado específico: Porcentaje de personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales atendidas en establecimientos de salud del MINSA y GORES se ha proyectado una meta de 39,5%, se estima superar la meta alcanzada en el año 2024 en 5.8 puntos porcentuales.
- La implementación de nuevos centros de salud mental comunitaria durante el año 2024 (16 CSMC) han contribuido en los resultados alcanzados a la fecha.
- Para el año 2025 el programa presupuestal inició sus actividades con un PIA de S/ 639 143 367; presentando al término de marzo un PIM de S/ 715 491 960, de los cuales se ejecutaron S/ 155 198 184 (21,7%), un desempeño bajo.
- Las unidades ejecutoras priorizan los recursos en el producto 3000702. Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, participando con un 25,3% del PIM.

VII. RECOMENDACIONES

- Reforzar la asistencia técnica por parte del Ministerio de Salud a favor de las unidades ejecutoras en el marco de la Ley de Contratación del Estado, procesos de logística y gestión de Recursos Humanos.
- Monitoreo y asistencia técnica permanente a los equipos asistenciales y de estadística sobre la codificación y registro de las intervenciones de salud mental.
- Revisar la consistencia en la programación y ejecución de metas físicas, se recomienda, brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de salud, para una adecuada programación y registro en el SIAF, SIGA PpR y CEPLAN, desarrollando un trabajo coordinado con el equipo de planeamiento y presupuesto, abastecimiento y responsable técnico del programa presupuestal.
- Es recomendable que la OGPPM, continúe impulsando y desarrollando herramientas para la programación, seguimiento y evaluación de la meta física, financiera y de los indicadores de los programas presupuestales, como parte del monitoreo y evaluación de la gestión del programa presupuestal.
- Fortalecer las capacidades de los equipos de gestión de las unidades ejecutoras en el nivel nacional y regional para lograr una adecuada programación y ejecución del presupuesto, en beneficio de toda la población peruana en todas las etapas de vida.

Se pone en conocimiento el presente reporte como fuente de consulta para los equipos de gestión de los programas presupuestales.